



REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA ETF

15 DE JUNIO DE 2012

ACTA

1. Introducción

La reunión del Consejo de Dirección de la ETF se celebra en Turín el 15 de junio de 2012, bajo la presidencia de Jan Truszczyński, Director General de la DG de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Se da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Polonia (Stefania Wikel, miembro titular), Suecia (Per Byström, miembro titular) Italia (Franco Giordano, suplente), Comisión Europea (Antonio Silva Mendes, Director, DG de Educación y Cultura [DG EAC], suplente, Yngve Engström, Jefe de Unidad, DG de Ampliación, suplente) y al experto independiente del Parlamento Europeo (Jan Andersson). Asisten asimismo todos los expertos independientes designados por el Parlamento Europeo. Participan también los funcionarios de la Comisión João Delgado, Jefe de Unidad, Dirección General de Educación y Cultura, Hjördis Ogendo, DG DEVCO, y Frédérique Rychener, DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (DG EMPL). Miriam Brewka Pino representa al Servicio Europeo de Acción Exterior. Loukas Zahilis representa al Cedefop y Stavroula Demetriades representa a Eurofound. En representación del Comité de personal de la ETF asiste Mara Arno.

No están representados en la reunión Irlanda, Lituania, los Países Bajos, el Reino Unido y Eslovenia, así como los observadores de Azerbaiyán, Turquía y Jordania.

2. Aprobación del orden del día

El Consejo de Dirección aprueba el orden del día.

3. Seguimiento de la reunión anterior

i. Acta de la reunión anterior

El Consejo de Dirección aprueba el acta de la reunión anterior, celebrada el 22 de noviembre de 2011.

ii. Seguimiento de acciones específicas y procedimientos escritos

Shawn Mendes, Director Adjunto de la Fundación, presenta las actuaciones llevadas a cabo como medidas de seguimiento de la reunión de noviembre de 2011:

- Los resultados de la evaluación externa de la ETF que se debatirán en el punto 4 del orden del día;
- En diciembre de 2011, la ETF solicitó la aprobación del presupuesto revisado de la ETF y del Programa de Trabajo de la Fundación relativos al ejercicio 2012 mediante procedimiento escrito;
- Se creó el grupo de trabajo del Consejo de Dirección sobre los costes de la gobernanza de la ETF y aquél celebró sus reuniones el 28 de marzo en Turín y el 30 de mayo en Bruselas; los resultados se presentarán en el punto 9 del orden del día;
- La estructura de la reunión del Consejo de Dirección se modificó para permitir la presentación y el debate de los documentos *para aprobación* antes de la reunión informal, y para que los informes orales se organicen por la tarde;
- La ETF llevó a cabo las presentaciones de los documentos para aprobación disponibles tres días antes de la reunión.

Se llevaron a cabo procedimientos escritos relativos a las cuestiones que siguen:

Transferencias presupuestarias de la ETF relativas al ejercicio 2011, presentado el 1 de diciembre de 2011 y concluido con éxito el 13 de diciembre de 2011;

- Modificaciones del PT y del presupuesto de la ETF relativos al ejercicio 2012, presentado el 15 de diciembre de 2011 y concluido con éxito el 22 de diciembre de 2011;
- Modificaciones PT de la ETF relativo a 2012 en lo que respecta a Libia, presentado el 1 de marzo de 2012 y concluido con éxito el 9 de marzo de 2012.

4. Evaluación externa de la ETF

El Presidente informa de que el Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo sobre la evaluación externa de la ETF y el Plan de acción elaborado por la Fundación se sometió a los miembros del Consejo el 1 de junio. En sus conclusiones, la Comisión consideró que, dentro del marco de la política de relaciones exteriores de la UE, la ETF tiene una aportación útil que hacer, en su calidad de centro de conocimientos especializados, en las cuatro regiones de su mandato.

A modo de recomendación, el Presidente indica que a la Comisión le complacería que i) la ETF actuara de un modo más proactivo a la hora de divulgar la información relativa a nuevas partes interesadas; ii) en el ámbito del refuerzo de capacidades, la ETF trabajara en estrecha colaboración

con los países asociados con el fin de mejorar la capacidad e incrementar la participación de los países asociados en el proceso de formulación de políticas; y iii) la Fundación centrara en mayor medida su atención en el desarrollo de redes regionales.

El Presidente subraya asimismo que la Comisión comparte el dictamen positivo de los evaluadores en cuanto a valor añadido y la rentabilidad de la ETF, sobre todo habida cuenta de la amplitud de su mandato y la vastedad de su cobertura geográfica, e invita a los miembros invitados del Consejo a examinar y debatir el Plan de acción propuesto;

Madlen Serban, Directora de la ETF, indica que la evaluación externa se llevó a cabo en relación con el período 2006-2010 y que, desde 2006, la ETF ha modificado su modo de comunicarse no sólo con las instituciones gubernamentales sino, asimismo, con otras partes interesadas de los países asociados. Indica que, en el informe, se presenta a la ETF como la institución más fuerte en el ámbito regional y que, a este respecto, la Fundación se ha comprometido a redoblar los esfuerzos encaminados a mantener y desarrollar la cooperación a escala regional. Las recomendaciones de la evaluación se tuvieron en cuenta al redactar el proyecto de Programa de Trabajo para 2013, a propósito de lo que la Sra. Serban ofrece algunos ejemplos: el programa «1 + 1» para la región del Mediterráneo Meridional, los proyectos de gobernanza de múltiples niveles, que cuentan con la participación de una amplia gama de partes interesadas, el compromiso permanente de la ETF y la amplia consulta a las partes interesadas en cuanto a la formulación de propuestas de cooperación y el completo marco de gestión basada en los resultados, etc.

Ingrid Müller-Roosen (Alemania) valora positivamente el informe y subraya que se han producido recientes mejoras en cuanto a las actividades y el establecimiento de objetivos, incluida una comunicación proactiva.

Maurice Mezel (Francia) valora el contenido positivo de la evaluación y destaca los esfuerzos que la ETF está haciendo para abrirse a nuevos temas e interlocutores en las diversas condiciones económicas y sociales de los países asociados.

Micheline Scheyns (Bélgica) pregunta por el modo en que la ETF integra a los interlocutores sociales y a los jóvenes en sus actividades. **Madlen Serban (ETF)** explica que, tras una cuidadosa reflexión, la ETF ha puesto en marcha un proyecto relativo a la gobernanza. En el proceso de Turín de 2012 también está siendo objeto de estudio un catálogo de funciones y responsabilidades basadas en funciones. La ETF comenzó con un análisis pormenorizado de la participación de los interlocutores sociales en la toma de decisiones en seis países asociados. Los resultados se divulgaron en el acto institucional organizado en Bruselas junto al Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo, entre el 31 de mayo el 1 de junio. El Programa de Trabajo de 2013 muestra una tendencia hacia el refuerzo de capacidades, con el fin de habilitar a los interlocutores sociales de modo que éstos se conviertan en interlocutores que gocen de la confianza de los gobiernos. En lo que respecta a los jóvenes, la ETF está organizando el Foro de Jóvenes Líderes del Mediterráneo con el apoyo de ONG que trabajan en este ámbito, incluido el Foro Europeo de la Juventud. La ETF también está cooperando con la DG de Educación y Cultura y su Unidad responsable de política de juventud.

Frédérique Rychener (DG EMPL) expresa el interés de la DG EMPL por cooperar estrechamente con la ETF en lo que atañe a los interlocutores sociales y recomienda vincular los proyectos con los desarrollados por los interlocutores sociales europeos en los Balcanes Occidentales y las regiones objeto de la Política de Vecindad, teniendo en cuenta lo que la OIT está haciendo en este campo.

Madlen Serban (ETF) señala que la Fundación coopera estrechamente con los Estados miembros de la UE, el Comité Económico y Social Europeo y las organizaciones internacionales. Estas últimas (incluida la OIT) forman parte del Comité Consultivo del proyecto. Sin embargo, la actuación de la OIT está más ligada a las empresas y no comprende el ámbito de la EFPT inicial, mientras que los objetivos del proyecto de la ETF consisten en capacitar a los interlocutores sociales para que emprendan actuaciones relacionadas con la EFPT inicial. También agradece al miembro francés la

mención de las actividades de la ETF en una reunión organizada en febrero en Bruselas con los funcionarios de los Estados miembros de la UE y los países de la Unión para el Mediterráneo.

Rosario Esteban (España) felicita a la Fundación por el informe y por la iniciativa encaminada a catalogar las funciones y responsabilidades en los países asociados y la participación de los interlocutores sociales. Destaca la necesidad de implicar a la sociedad civil, así como la importancia de la EFP como motor del desarrollo futuro.

No se formulan observaciones a propósito del plan de acción de la ETF.

5. Informe Anual de Actividades 2011 y análisis y evaluación del Informe Anual de Actividades 2011

Madlen Serban (ETF) y Shawn Mendes (ETF) presentan el Informe Anual de Actividades 2011.

El Informe Anual de Actividades (IAA) es un componente clave de la planificación estratégica y el ciclo de programación de la ETF y tiene tres finalidades: i) da parte de la consecución de los objetivos políticos fundamentales y la culminación de las actividades básicas; ii) es un informe de la gestión del Director del Consejo de Dirección y iii) incluye una *declaración de fiabilidad* en la que el Director afirma que el informe constituye una imagen fiel, y garantiza la regularidad y la buena gestión financiera de todas las transacciones financieras efectuadas bajo su responsabilidad, así como la no omisión de información significativa.

La estructura del informe la facilita la Secretaría General de la Comisión de la forma siguiente: i) Parte I: Ejecución del Programa de Trabajo anual, ii) Parte II: Gobernanza, supervisión y control de la gestión y normas de control interno, iii) Parte III: Módulos para la declaración de fiabilidad, iv) Parte IV: Declaración de fiabilidad y anexos.

Madlen Serban (ETF) indica que el documento *Spotlights* distribuido en esta ocasión complementa el IAA al presentar más información sobre las actividades operativas conexas.

La información presentada en el Informe Anual de Actividades refleja el modo en que se organiza el trabajo por función, perspectiva geográfica y tema. El Programa de Trabajo 2011 se centró en la consecución de 149 resultados institucionales. La consecución de los resultados institucionales se divide, según regiones, de la siguiente manera: i) para la región de la Ampliación: 48 logrados, frente a 49 programados; ii) para el Mediterráneo Meridional: 32 logrados, según lo previsto; iii) para Europa Oriental: 29 logrados frente a 26 programados; y, iv) para Asia Central: 22 logrados frente a 20 programados. La consecución de los resultados institucionales también se presentó según la función.

En lo que respecta a la eficacia y la rentabilidad, las actividades de la ETF fueron pertinentes, según lo indicado en el Proceso de Turín y en el estudio de satisfacción de las partes interesadas. La capacidad de respuesta y la adaptabilidad queda demostrada por el hecho de que en 2011 se identificaron 18 nuevos resultados y se cancelaron 14; la eficacia la demuestra el hecho de que se haya obtenido el número previsto de resultados institucionales. Como medio para mejorar la calidad, la ETF desarrolló un marco de gestión basada en el rendimiento. En respuesta a una auditoría sobre los costes de los resultados institucionales, la ETF comenzó calcular el coste de los mismos en 2011. El coste medio resultó ser bastante similar por región, oscilando entre 136 628 euros por resultado institucional en el Mediterráneo Meridional y 111 206 euros en la región de la Ampliación. Como se esperaba, el coste medio por resultado institucional es mayor en los ámbitos de mayor alcance, como el desarrollo de conocimientos especializados temáticos (164 334 euros) y, especialmente, en la formulación de políticas basadas en datos contrastados (437 692 euros).

Se presentan algunos ejemplos concretos de actividades por región:

- i. Inclusión social a través de la educación y la formación, en el marco de la cual se creó una red formada por unos 120 expertos y funcionarios activos en las políticas de educación para superar la exclusión social en la región de la Ampliación. Esta red regional se creó en respuesta a la petición de la DG de Ampliación de apoyar un proyecto de múltiples beneficiarios del IPA en el ámbito de la educación integradora;
- ii. En Túnez, la ETF redefinió su apoyo tras la revolución, de conformidad con las prioridades de la Administración de transición tunecina (refuerzo de capacidades en el ámbito del empleo);
- iii. En el marco del proyecto sobre la evaluación de políticas en materia de pequeña y mediana empresa en Europa Oriental, la ETF creó capacidades de autoevaluación y evaluó las políticas y su aplicación en las áreas de la formación del espíritu empresarial y las competencias empresariales, junto a la DG de Empresa, la OCDE y el BERD. Los resultados se publicarán en un informe sobre PYME en la Asociación Oriental en 2012;
- iv. En el marco del proyecto de diálogo sobre políticas a escala regional en materia de EFP en Asia Central, la ETF brindó apoyo a escuelas en los cinco países de la región para mejorar la calidad y procurar la participación de las partes interesadas en el proceso de aprendizaje. Ello ha contribuido a dotar de mayor atractivo a la EFP en el proyecto de desarrollo escolar y ha brindado apoyo al establecimiento de relaciones entre la educación y la empresa.

La Declaración de Turín de mayo de 2011 constituye un importante paso adelante en la formulación de políticas basadas en datos contrastados. Los dirigentes políticos de los países asociados, la UE y la comunidad internacional reconocieron el valor de las pruebas estructuradas a la hora de orientar las decisiones políticas. La divulgación de experiencia en el terreno de las cualificaciones se halla a la vanguardia del desarrollo de conocimientos especializados temáticos. La Plataforma de Cualificaciones (puesta en marcha en octubre de 2011) ayuda a compartir y difundir los conocimientos especializados y respalda a las personas que trabajan en las reformas de las cualificaciones al ofrecer un espacio para la creación de redes y el intercambio de información. También supusieron una contribución la conferencia sobre marcos de cualificaciones de la ETF celebrada en el Parlamento Europeo y el estudio sobre la aplicación de los marcos de cualificaciones en 10 países asociados a la Fundación.

La parte II del informe destaca los siguientes elementos relacionados con la ejecución del presupuesto: un índice de compromiso del 99,7 %, un índice de desembolso del 86,8 %, un índice de ejecución de los pagos de 99,76 % y únicamente 12 transferencias presupuestarias. Se prorrogó un total del 13,1 % del presupuesto de 2011 comprometido. En cuanto a la adjudicación de contratos públicos, se cancelaron nueve procedimientos de licitación, se firmaron 38 contratos y, a 31 de diciembre de 2011, estaban en vigor 104 contratos. El número de miembros de la plantilla a 31 de diciembre era de 125.

En la parte III del informe se describen los elementos esenciales de la Declaración de fiabilidad de la Directora (evaluación de la dirección, resultados de las auditorías, seguimiento y evaluación y seguimiento de los planes de acción relativos a las auditorías de ejercicios anteriores). En esta sección se describen asimismo los procedimientos de control para ofrecer las garantías necesarias en cuanto a la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes. La ETF no tiene ninguna reserva que expresar en relación con el informe de 2011.

La parte IV se relaciona con la Declaración de fiabilidad de la Directora. La información recogida en el Informe permite a la Directora afirmar con una garantía razonable que los recursos asignados a la ETF en 2011 se utilizaron para los fines previstos y conforme al principio de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control practicados ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes.

El Presidente **Jan Truszczyński** felicita a la ETF por el excelente nivel de ejecución del presupuesto.

Micheline Scheyns (Bélgica) felicita a la Fundación por el excelente informe y por el documento *Spotlights*, que ofrece detalles adicionales. Propone prorrogar la colaboración con el Cedefop, aunque **Madlen Serban (ETF)** explica que la cooperación se realiza dentro de los límites que imponen los recursos de las dos agencias. No obstante, se busca la complementariedad siempre que es posible, como en el caso del informe Copenhague-Brujas, en el marco del cual la ETF está ayudando a los países candidatos.

Jan Andersson (experto independiente del Parlamento Europeo) felicita a la Fundación por el informe y por los muy buenos resultados logrados en todos los ámbitos de sus actividades. Informa de que ha compartido la información con Jutta Haug, diputada al PE, miembro de la Comisión de Presupuestos responsable de las agencias de la UE.

Ingrid Müller-Roosen (Alemania) agradece la excelente ejecución del presupuesto, el pleno uso del presupuesto disponible y los extraordinarios resultados obtenidos por la ETF. Las actividades desarrolladas en los países asociados han sido magníficas. Informa de que, en diciembre de 2011, se organizó en Bonn una reunión conjunta para definir los ámbitos de cooperación.

Miriam Brewka Pino (SEAE) agradece a la ETF su capacidad de respuesta y su adaptabilidad, especialmente en lo que se refiere a las actividades en los países de la región objeto de la Política de Vecindad, en particular en la PEV-Sur. La rápida reacción de la ETF se puso de manifiesto en el caso de Libia. Elogia el informe desde la perspectiva de la comunicación.

Antonio Silva Mendes (DG EAC) pide aclaraciones sobre los resultados institucionales y el modo en que la ETF gestiona las solicitudes adicionales. **Madlen Serban (ETF)** explica que el presupuesto exige la consecución de varios resultados, que pueden variar durante el año debido a la situación política y las capacidades de absorción de los países asociados, así como a las prioridades de la UE. Por lo que se refiere a las solicitudes adicionales, éstas pueden proceder de los servicios de la Comisión (en este caso, se informa a la DG EAC) o de los países asociados, como en el caso de Marruecos, cuando este país pidió ayuda a la ETF en materia de empleo. Las actividades del Programa de Trabajo se mencionan sobre la base de la prioridad y la ETF debe contemplar la prioridad negativa al tratar solicitudes adicionales.

Liliana Preoteasa (Rumanía) felicita a la Fundación por el excelente trabajo llevado a cabo en un difícil contexto político y económico en los países asociados. Destaca que el nivel de ejecución del presupuesto es impresionante, al igual que la participación de los representantes de los países asociados en las distintas actividades. También valora el nuevo estilo de comunicación adoptado en el informe.

Yngve Engström (DG Ampliación) destaca la buena cooperación con la ETF en 2011 y el muy buen nivel de apoyo ofrecido a la DG de Ampliación en la programación de las actividades, incluido el desarrollo del programa de educación integradora en los Balcanes Occidentales.

Torben Kornbech Rasmussen (Dinamarca) recomienda que se elabore un resumen de dos páginas del documento.

Hanna Dam (Dinamarca), en nombre de la Presidencia de la UE, presenta el análisis y la evaluación del Informe Anual de Actividades. Indica que el Consejo Dirección valora la eficacia de la gestión financiera de la ETF en 2011 que, siguiendo la tendencia positiva iniciada en 2009 y 2010, garantizó la completa utilización de los fondos puestos a su disposición, reduciéndose a tan sólo 0,1 millones de euros (0,5 %) la cantidad a devolver a la Comisión Europea en relación con las actividades de 2011, debido fundamentalmente a liberaciones de compromisos correspondientes a créditos prorrogados durante el ejercicio. El Consejo toma nota de que la ETF no tiene ninguna reserva ni crítica que declarar respecto a 2011.

Destaca que la información consignada en el informe permite al Consejo de Dirección afirmar con una garantía razonable que los recursos asignados se utilizaron para los fines previstos y conforme al

principio de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control practicados ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes.

A la luz del análisis y la evaluación precedentes, el Consejo de Dirección aprueba el Informe Anual de Actividades de 2011 y el análisis y la evaluación del mismo y pide que se transmita al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión, al Comité Económico y Social Europeo y al Tribunal de Cuentas.

6. Estados Financieros anuales de la ETF 2011

Martine Smit (ETF), designada contable por el Consejo de Dirección en 1999, presenta los Estados Financieros de 2011.

Los miembros del Consejo reciben los Estados Financieros, que se han elaborado y presentado de conformidad con el título VII del Reglamento financiero. Las normas aplicadas son idénticas a las aplicadas por la Comisión Europea y las demás instituciones de la UE. El Tribunal de Cuentas auditó los Estados Financieros y emitió un dictamen preliminar que se recibió el 14 de junio de 2012. En dicho dictamen se declara que las cuentas anuales de la ETF representaban fielmente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera a 31 de diciembre de 2011 y que los resultados de sus operaciones y flujos de caja correspondientes al ejercicio están de acuerdo con las disposiciones del Reglamento financiero. El dictamen del Tribunal constituye la base para la aprobación por el Parlamento Europeo.

Los Estados Financieros anuales exigen asimismo la certificación por el contable, una declaración de la Directora y la manifestación de su confianza en los controles y las operaciones incluidas en el Informe Anual de Actividades de 2011 y el dictamen del Consejo de Dirección.

Los principios aplicados son los siguientes: i) en cuanto a las cuentas generales: contabilidad basada en el principio del devengo¹ utilizada por la Fundación desde 2005; y ii) en cuanto a la ejecución de los presupuestos: contabilidad basada en el criterio de caja². En comparación con 2010, la ETF pagó casi el mismo porcentaje de los créditos de pago disponibles. El saldo económico apunta a una ganancia pero ello es únicamente un resultado sobre el papel que incluye todos los posibles actos próximos y no es el importe que habrá de reembolsarse a la Comisión.

Cuenta de variaciones de capital. En la ETF, la única variación de capital es el resultado económico. Este resultado da lugar a un cambio en el saldo.

Saldo: No se detectan diferencias destacables en comparación con el ejercicio 2010. El importe total del saldo muestra un pequeño declive. Ello se debe principalmente a la caída de los equivalentes de caja, debido a una previsión de tesorería muy ajustada.

Flujo de caja: La ETF ha seguido supervisando minuciosamente su tesorería y ello ha dado lugar a un elevado porcentaje de pagos y a un deterioro continuo de la situación de caja.

El presupuesto se compone de créditos de compromiso y de pago. Los compromisos son obligaciones presupuestarias legales. Los fondos asignados consisten en: i) reutilización de fondos de los títulos 1, 2 y 3 a través del reembolso de gastos, ii) Fondo Fiduciario Italiano, Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia y iii) respecto al convenio ETE MED, el plazo para comprometer fondos concluyó el 31 de diciembre de 2009. Por consiguiente, no se dispuso de fondos para compromisos.

En cuanto a la subvención de la ETF, el nivel de compromiso en relación con 2010 es un poco inferior (99,69 % en 2011 frente al 99,87 % de 2010).

¹ En virtud del principio del devengo, los movimientos y operaciones se reconocen cuando se producen (y no cuando se efectúan los correspondientes cobros o abonos en efectivo o medios equivalentes).

El resultado de la ejecución presupuestaria se basa en los créditos de pago y en los fondos recibidos y en la ejecución de los créditos de pago.

El presupuesto se compone de créditos de compromiso y de pago. Los créditos de compromiso corresponden a las actividades previstas y al Programa de Trabajo, mientras que los créditos de pago se refieren a la cantidad efectiva disponible para el pago de los compromisos. Los ajustes representan los créditos de pago prorrogados relacionados con fondos asignados de 2010 a 2011, créditos de pago cancelados relativos a prórrogas desde 2010 y diferencias de tipos cambio. El resultado final representa el importe que debe reembolsarse a la Comisión y se refiere a la subvención de la ETF. El porcentaje abonado de los créditos disponibles asciende al 96,01 %. Recibido efectivamente: 19 940 342,09 euros; pagado efectivamente: 20 424 401,80 euros; resultado antes del ajuste: -/+ 484 059,71 euros. Los ajustes ascendieron a 601 746,29 euros, lo que dio un resultado final de: 117 686,58 euros

El nivel de compromiso relativo a los fondos asignados se calcula en el año natural con respecto a la subvención de la ETF, aunque los fondos asignados son plurianuales, de manera que el nivel de compromiso no es un indicador de eficiencia.

A finales de diciembre de 2011, la ETF comenzó a aplicar el nuevo módulo de Activos ABAC (sistema de contabilidad con arreglo al principio del devengo) en los sistemas financieros ABAC y SAP. En 2011, todas las partidas de existencias restantes, tras una limpieza exhaustiva, se transfirieron a este nuevo sistema. Según el Reglamento, los intereses obtenidos en relación con la subvención de la ETF habrán de reembolsarse a la Comisión Europea. En cuanto al resto de fondos asignados, dependerá del convenio individual. En 2011, la ETF percibió 59 384,14 euros en concepto de intereses (48 277,59 euros procedentes de la subvención de la ETF, 2 805,14 euros del Fondo Fiduciario Italiano y 8 301,41 de ETE MED).

Únicamente se ha permitido el uso en 2012 de 2 805,14 euros; el resto se reembolsará a la Comisión Europea.

Alastair Macphail (ETF) presenta el informe del Tribunal de Cuentas. La Declaración de fiabilidad indica que las cuentas de la ETF representan fielmente, en todos sus aspectos importantes, su situación financiera a 31 de diciembre 2011. Las operaciones en que se basan dichas cuentas son, en todos sus aspectos importantes, legales y regulares.

En el informe se recogen las siguientes observaciones:

- La ETF aún no ha adoptado y aplicado una política de tesorería para reducir al mínimo y diversificar el riesgo financiero al tiempo que persigue un rendimiento adecuado. La cuenta se mantiene en un banco que ya no tiene la calificación mínima según ha indicado la Comisión. La ETF se ha comprometido a adoptar una política adecuada para realizar un seguimiento de las calificaciones crediticias de los bancos, diversificar el riesgo financiero y garantizar una rentabilidad adecuada en el saldo de caja;
- El Tribunal identificó 64 contratos con un valor total de 2 millones de euros que no habían sido visados por el contratista, lo que genera inseguridad jurídica. La observación se refiere a órdenes de compra expedidas en el contexto de un contrato marco, gestionado a través de un sistema de flujo de trabajo TIC en el que se preveía la aceptación electrónica de órdenes de compra por el contratista. En lo sucesivo, todas las órdenes de compra expedidas en el marco de este contrato también serán visadas físicamente por el proveedor;
- El mantenimiento y los servicios esenciales, como la calefacción, el agua y la electricidad, ya no están asegurados en las instalaciones de la ETF, toda vez que el consorcio responsable de la gestión de las mismas entró en liquidación en noviembre de 2011. La situación relativa a las

² La metodología contable basada en los flujos de caja; en ella, las operaciones se anotan cuando se efectúan los correspondientes cobros o abonos.

instalaciones es poco satisfactoria y supone un riesgo de perturbación de las actividades. La ETF ha puesto de manifiesto que ha hecho todo lo posible a nivel local, regional y nacional en Italia, así como a través de su Consejo de Dirección y la Comisión Europea, para restablecer una perspectiva a largo plazo en lo tocante a la sede de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de sede;

- La ETF ha de mejorar la transparencia de sus procedimientos de contratación. Las puntuaciones umbral para el acceso a las entrevistas y los exámenes escritos no se fijaron con antelación ni se establecieron las preguntas de los exámenes orales y escritos antes de que los tribunales de selección examinaran las solicitudes. La ETF ha modificado su procedimiento de selección para incluir un umbral estándar de 70 % para la totalidad de la selección. El procedimiento de selección prevé que el examen y las preguntas de la entrevista se establezcan antes de que los CV se remitan al tribunal de selección.

La ETF debe someter su respuesta al Tribunal de Cuentas Europeo poniendo de relieve cuál es la situación real, que, en algunos casos, es mucho mejor que las conclusiones.

Torben Kornbech Rasmussen (Dinamarca), en nombre de la Presidencia de la UE, destaca que el Consejo de Dirección ha obtenido garantías razonables de que los Estados Financieros de la ETF de 2011 son fiables y que las operaciones subyacentes en su conjunto son legales y regulares.

El Consejo de Dirección aprueba por unanimidad los Estados Financieros anuales de la ETF de 2011 y emite un dictamen favorable sobre los mismos.

7. Presupuesto rectificativo 2012

Alastair Macphail (ETF) expone la situación general del presupuesto rectificativo de 2012:

- han de incorporarse los ingresos asignados y un ligero aumento de la subvención;
- la subvención recibida de la Comisión Europea aumentó en 100 000 euros;
- intereses acumulados en 2011 para las cantidades asignadas por el Fondo Fiduciario italiano (2 805,14 euros), aparte de los 133 009,74 euros disponibles procedentes de ejercicios anteriores;
- El importe de 248 467,46 euros corresponde a los fondos no utilizados en el marco del proyecto MEDA-ETE (gestionado por la Fundación entre 2005 y 2009), que le fueron reembolsados a la Comisión Europea en enero de 2012 pero deben constar en el presupuesto de 2012.

El presupuesto rectificativo dará lugar a un aumento de los gastos en el título III de la forma siguiente: i) 20 000 euros relativos a la conferencia institucional «Hacia la excelencia en el espíritu empresarial y las competencias empresariales» 14-16 de noviembre de 2012; ii) 32 000 euros para la «Reforma curricular en Georgia: enseñanzas extraídas» (15 000 euros) y una ampliación de la reunión regional sobre la cooperación social en la región SEMED (17 000 euros); iii) 16 300 euros para un estudio sobre las prácticas y los programas de reintegración de los inmigrantes de retorno en las regiones de la PEV; iv) 21 700 euros para el acto regional «Nuevos retos para el desarrollo de capacidades en la región mediterránea» celebrado en Jordania los días 25-27 de septiembre, las actividades de Torinet en Túnez y la organización de una reunión de expertos sobre el «Impacto del refuerzo de capacidades»; y v) 10 000 euros para las misiones relativas a actividades adicionales en los países asociados.

Maurice Mezel (Francia) pregunta por qué la Fundación no utilizó la cantidad de 248 467,46 euros en el proyecto MEDA-ETE. **Madlen Serban (ETF)** indica que la cantidad, que también incluye los

intereses obtenidos, es el resultado de la auditoría. Durante el período de ejecución (2005-2009) se detectó una serie de problemas administrativos que repercutieron en el gasto presupuestario.

El Consejo de Dirección aprueba por unanimidad el presupuesto rectificativo.

8. Informes orales

Se realizan presentaciones sobre las políticas y los programas de la Comisión que afectan a la ETF, las tendencias y el desarrollo en la ETF y las actualizaciones relativas la Presidencia danesa y el programa de la Presidencia de Chipre entrante.

Los aspectos principales de las presentaciones se presentan en el anexo.

9. Proyecto de Programa de Trabajo para 2013

Madlen Serban y Xavier Matheu presentan el proyecto de Programa de Trabajo de la ETF.

La Comisión Europea elaborará su dictamen sobre el primer proyecto de Programa de Trabajo de 2013. El documento actualizado se presentará en la reunión del grupo de trabajo del Consejo de Dirección el 11 de septiembre en Turín y en el marco del diálogo estructurado con los servicios de la Comisión Europea a principios de octubre. El segundo proyecto se publicará en el área restringida del Consejo de Dirección y se debatirá y propondrá para su aprobación en la reunión de la ETF de noviembre.

La estructura del proyecto de Programa de Trabajo es la siguiente: objetivos y prioridades temáticas de 2013, contexto político, actividades que contribuyen al desarrollo del capital humano, gestión de los recursos, gobernanza y gestión.

Los supuestos en que se fundamenta el Programa de Trabajo de 2013 son los siguientes: la subvención de la ETF procedente de la Comisión Europea en 2013 será de 20 144 500 euros, el número total de puestos en 2013 será de 135; y el personal equivalente a tiempo completo total disponible en 2013 será de 129,5.

Los objetivos principales de 2013 son los siguientes: reforzar el análisis global y basado en datos contrastados para la reforma de la EFP en los países asociados a través del Proceso de Turín; reforzar la capacidad de los países asociados para crear y aplicar las herramientas para la formulación de políticas basadas en datos contrastados; mejorar los análisis y las previsiones del mercado de trabajo y apoyar la revisión de los sistemas de educación y formación profesional desde este punto de vista; apoyar el ciclo de programación de los instrumentos de política exterior de la UE y, cuando sea pertinente, la dimensión exterior de las políticas internas; divulgar la información pertinente y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre la UE y los países asociados y entre los propios países asociados en el ámbito del desarrollo del capital humano.

En 2013 está prevista la consecución de un total de 144 resultados y las operaciones de la ETF se describen a escala regional y nacional. En cada país asociado, un plan de ejecución precisará el modo en que aquéllas se pondrán en práctica, después de la adopción del Programa de Trabajo. Las operaciones de la ETF a escala nacional y regional se fundamentan en el Proceso de Turín, el trabajo de la Fundación y el diálogo continuo con las principales partes interesadas en 2012. Sobre la base del análisis realizado para cada país asociado, los ámbitos políticos temáticos de apoyo prioritario contemplan los siguientes cinco criterios para cada país: i) prioridad en las relaciones exteriores de la Unión Europea y relación contractual; ii) prioridad en materia de desarrollo del capital humano en las relaciones exteriores de la UE y a escala regional; iii) prioridad concedida al desarrollo de capital humano indicado por estrategias y políticas nacionales documentadas y recursos comprometidos; iv) compromiso de las partes interesadas en el desarrollo de capital humano indicado por su contribución

y participación en las estrategias de reforma nacionales; y, v) participación de otros donantes en capital humano y cooperación con ellos para evitar solapamientos.

En lo que respecta a los proyectos regionales, la ETF tiene intención de dar seguimiento al proyecto de educación integradora en la región de la Ampliación y a las medidas de apoyo a las iniciativas regionales de la UE y al diálogo. En Europa Oriental, la ETF seguirá desarrollando las actividades incluidas en el proyecto regional sobre formación profesional continua, así como de las relacionadas con las asociaciones de movilidad. En Asia Central hará hincapié en la iniciativa de desarrollo escolar. En el Mediterráneo Meridional serán clave la dimensión regional de las cualificaciones sectoriales, la formación del espíritu empresarial y las competencias para las PYME: apoyo a la Carta euromediterránea, cooperación social y apoyo al diálogo político y al empleo de la Unión para el Mediterráneo.

Se exponen ejemplos de actividades nacionales en Libia, Azerbaiyán, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Kazajstán.

En el ámbito de la formulación de políticas basadas en datos contrastados, la ETF prevé seguir desarrollando los cambios metodológicos para apoyar la formulación de tales políticas y la gestión del conocimiento mediante la consolidación de las redes Torinet en 11 países asociados y el fortalecimiento de la capacidad de la ETF para captar y recuperar los conocimientos generados a través de sus actividades.

Los resultados del Proceso de Turín 2012 los debatirán todos los países durante la segunda conferencia con vistas a identificar o validar las directrices estratégicas de las acciones y su comparabilidad con los resultados a corto plazo de Brujas.

En lo que atañe al desarrollo de conocimientos especializados temáticos en el marco de la innovación y el aprendizaje, las seis comunidades de prácticas que se mantienen al día de la evolución en la UE, los países asociados y el ámbito internacional mantienen y consolidan los conocimientos de la ETF, facilitan contenidos de apoyo a los proyectos regionales y nacionales de la Fundación y exploran nuevas áreas de trabajo en su ámbito de actuación deberán desarrollarse en los ámbitos de i) cualificaciones y calidad; ii) desarrollo regional y gobernanza; iii) desarrollo sostenible; iv) empleo y empleabilidad; v) inclusión social y vi) formación del espíritu empresarial y competencias empresariales. Al mismo tiempo, continuarán los tres proyectos que desarrollan instrumentos metodológicos para el trabajo de los países en materia de: i) adecuación y previsión de cualificaciones; ii) aprendizaje en diferentes contextos y iii) migración y competencias.

Entre las prioridades referidas a las relaciones con las partes interesadas se incluyen la cooperación continua con la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo en cuanto a la dimensión exterior de las políticas de la UE, la cooperación con otras agencias, la cooperación con la UE y los Estados miembros, la cooperación con los interlocutores sociales europeos y la cooperación con organizaciones internacionales.

La ETF ha finalizado el marco de gestión basado en los resultados para fomentar la asunción de responsabilidades y la transparencia y mejorar el rendimiento.

Al igual que en años anteriores, el proyecto de Programa de Trabajo de 2013 se basa en prioridades. La ETF planifica y gestiona sus actividades con arreglo a un planteamiento basado en la presupuestación de cada una de ellas, con el fin de alcanzar sus objetivos y utilizar los recursos con eficacia. Se fija un punto de referencia para realizar un seguimiento de los avances alcanzados durante el ejercicio mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, y se identifican los principales riesgos asociados a las actividades y los objetivos al objeto de emprender las acciones oportunas para abordarlos. La planificación se realiza conforme a un principio de ordenación en sentido descendente, así como a un criterio multidimensional (geográfico, funcional y temático). En el contexto de la planificación, la ETF se propone celebrar, en octubre de 2012, una reunión de trabajo con GIZ y otros interlocutores para debatir cómo mejorar la coordinación y tratar de buscar la complementariedad con

las acciones bilaterales desarrolladas por los Estados miembros en el ámbito del capital humano en los países asociados a la Fundación.

La gestión de riesgos será auditada en 2012 tanto por el Tribunal de Cuentas como por el Servicio de Auditoría Interna.

Stefania Wilkiel (Polonia) solicita que la información relacionada con la puesta en marcha de un nuevo programa para los países de la Asociación Oriental en noviembre de 2012 (p. 26) se coloque en otro apartado. Pide asimismo que la «formación» se mencione en el apartado relativo a los ámbitos de diálogo político promovidos por la UE junto a los países asociados de la Asociación Oriental.

Sara Parkin (experta independiente designada por el Parlamento Europeo) indica que los riesgos que se citan en la p. 59 son los mismos que los del año pasado, a pesar de que la situación ha cambiado muy rápidamente en la UE y en los países asociados. **Madlen Serban** responde que esta información se actualizará en un segundo proyecto, tras la visita del Servicio de Auditoría Interna a propósito de la cuestión de la gestión de riesgos entre los días 3 y 6 de julio de 2012, así como en función de los resultados de la labor de la ETF en materia de evaluación de riesgos. El Presidente anima a que se siga reflexionando y debatiendo sobre los riesgos que están fuera del control de la ETF. Cabría incluir las condiciones de trabajo a partir de 1 de enero de 2013 debido a la falta de seguridad jurídica sobre si la ETF podrá seguir en Villa Gualino. Al mismo tiempo, el elevado nivel de riesgos no puede superar lo que la Comisión define en sus documentos.

Micheline Scheys (Bélgica) propone que se exprese con mayor claridad en el Programa de Trabajo de 2013 qué actividades continúan desde 2012 y cuáles son los vínculos entre las actividades de la Fundación y el contexto de las políticas de la UE. Pide que se presenten por separado las actividades desarrolladas sobre la base de las recomendaciones de la evaluación externa. Por lo que se refiere a las acciones propuestas como resultado de la evaluación externa, podría elaborarse un anexo para el proyecto final.

10. Conclusiones del grupo de trabajo del Consejo de Dirección sobre el análisis y la evaluación de gastos de gobernanza de la ETF

El Presidente invita a **Hanna Dam (Dinamarca)**, representante de la Presidencia danesa y presidenta del grupo de trabajo sobre la evaluación y el análisis de costes de gobernanza de la ETF a que presente los resultados del trabajo llevado a cabo. Se formulan las siguientes recomendaciones resultantes de las dos reuniones celebradas en el 28 de marzo en Turín y el 30 de mayo en Bruselas:

- el coste de las futuras reuniones del Consejo de Dirección deberá ceñirse a un presupuesto total de 44 000 euros, correspondientes al coste medio de las reuniones de consejos de dirección de agencias en 2010 según el informe del Tribunal de Cuentas sobre la evaluación comparativa de los gastos de las agencias de la UE;
- corresponderá a la dirección de la ETF decidir sobre los gastos relativos a las partidas de menor cuantía;
- se mantendrá la reunión/cena del Consejo dada su dimensión social para el intercambio de información y la creación de redes;
- compartir la experiencia profesional con el personal de la ETF es importante, por lo que podría incluirse un elemento profesional en la cena, bien un discurso de presentación sobre un tema determinado, o bien una presentación sobre acontecimientos clave acaecidos en los meses anteriores;

- se mantendrá el acto cultural para fomentar que los miembros socialicen, aunque en el futuro lo costearán los propios miembros del Consejo de Dirección. Dado que el acto cultural sólo aporta un valor añadido marginal, aunque sí compense desde el punto de vista social e histórico, se podría incluir en la documentación información sobre actos culturales en Turín mediante enlaces de Internet. La ETF también podría debatir posibles opciones con las autoridades locales;
- las reuniones del Consejo se celebrarán en la sede de la ETF con el fin de evitar gastos de alquiler;
- La política de la ETF permite asistir a las reuniones a los directivos de niveles alto y medio, así como a un observador del Comité de Personal y a la persona que levanta el acta. Otro personal está presente durante las presentaciones. No obstante, dadas las limitaciones de espacio, en ocasiones podría tener que limitarse el acceso a los altos directivos;
- Se reducirán los costes de restauración y se ofrecerán unos almuerzos más económicos;
- Las reuniones durarán un día y, por consiguiente, únicamente será necesaria una noche de hotel. No obstante, si el precio total de un vuelo y dos noches de alojamiento es inferior al precio de un vuelo y una noche del hotel, podrá elegirse esta opción;
- No se ofrecerán vales para segundas cenas;
- Seguirán reembolsándose los gastos de desplazamiento en Turín, ya que es muy difícil para los miembros obtener el reembolso de los costes de taxi a través de sus instituciones de origen;
- Se seguirán prestando servicios de interpretación en cinco lenguas, a menos que el representante de uno de los países donde se hable una de las mismas no se haya registrado dentro del plazo límite.
- Por lo que se refiere al régimen lingüístico y las políticas de traducción, se formulan las siguientes conclusiones y recomendaciones:
 - Habrán de evitarse la traducciones urgentes en la medida de lo posible, ya que resultan muy caras. Así pues, los miembros se muestran de acuerdo en que la versión en inglés de los documentos se facilite 30 días antes de la reunión, pero que las demás versiones lingüísticas se proporcionen 10 días antes de la misma, lo que dará lugar a una importante reducción de los costes de traducción (de entre un 25 y un 30 %).
 - sólo se traducirán los documentos para aprobación;
 - La longitud de los documentos deberá reducirse de la forma siguiente: 1) los documentos largos se resumirán en versiones más breves y sólo se traducirán éstas últimas. No obstante, lo anterior puede dar lugar a confusión, ya que los miembros tendrán que aprobar el texto completo, no el resumen; 2) se traducirá con arreglo a la demanda; 3) se reducirá la extensión de documentos como el Programa de Trabajo y el Informe Anual de Actividades. En cuanto al Informe Anual de Actividades, ello será difícil, ya que su estructura la fija la Secretaría General y se emplea para la aprobación de la gestión anual. En lo que respecta al Programa de Trabajo, la ETF sólo traducirá el texto principal, mientras que los anexos se traducirán a petición de los miembros en la reunión de junio; 4) se reducirá el acta de la reunión, incluyéndose las presentaciones orales en un anexo que no se traducirá. Con ello se reducirá la extensión del acta en aproximadamente un 25 %.

El Presidente señala que 18 de las lenguas oficiales no gozan de servicios de traducción e interpretación durante las reuniones del Consejo de Dirección de la ETF y reconoce que la cuestión de la traducción y la interpretación es delicada.

Torben Kornbech Rasmussen (Dinamarca) informa de que, en la reunión informal de los miembros del Consejo, trató de hallarse un enfoque pragmático que no obligara a cambiar el Reglamento del

Consejo de Dirección en lo que atañe al régimen lingüístico pero pusiera en práctica las recomendaciones propuestas por el grupo de trabajo con vistas a lograr ahorros y mejoras de la eficiencia.

Maurice Mezel (Francia) insiste en una buena gestión en lugar de modificar el régimen lingüístico, ya que las recomendaciones del grupo de trabajo son importantes tanto en materia financiera como en lo que atañe al fondo. En este contexto, recomienda que la actual dirección de la ETF presente una visión general del ahorro que se ha podido lograr mediante la puesta en práctica de estas recomendaciones. Prefiere no tratar el tema del régimen lingüístico, toda vez que no puede expresar una posición oficial.

Karl Wieczorek (Austria) indica que el régimen lingüístico debe aprobarse por unanimidad con arreglo a la normativa de la ETF y al Reglamento interno del Consejo de Dirección. Señala que, si se presenta una solicitud de modificación del régimen lingüístico, no podrá expresar una postura oficial.

Ingrid Müller-Roosen (Alemania) informa de que está de acuerdo con la posición expresada por Austria e insiste en no modificar el régimen lingüístico.

Micheline Scheys (Bélgica) respalda la idea de adoptar un enfoque pragmático, ya que todos los países se enfrentan a graves restricciones presupuestarias. Para ella es importante tener la posibilidad de realizar un seguimiento de las actividades de la Fundación con todos los países participantes.

Bruno Giordano (Italia) apoya que los miembros del Consejo adopten un enfoque pragmático y respalda la idea presentada por el representante francés.

Jan Andersson (experto independiente designado por el Parlamento Europeo) apoya que se adopte un enfoque pragmático para ceñirse a los límites presupuestarios y que no se trate el régimen lingüístico.

El Presidente insta a que los miembros del Consejo de Dirección adopten un enfoque pragmático de acuerdo con las observaciones anteriores, sin modificar el régimen lingüístico ni el Reglamento interno pero poniendo en práctica cuantas recomendaciones acordadas sea posible. Dentro de un año se pedirá a la dirección de la ETF que exponga los efectos de la medida adoptada.

11. Otros asuntos

El Presidente pide a los miembros del Consejo que cumplimenten el cuestionario de evaluación de la reunión.

12. Fecha de la próxima reunión

La próxima reunión del Consejo de Dirección se celebrará en Turín el 20 de noviembre de 2012.

Acciones de seguimiento:

- Actualizar el proyecto de Programa de Trabajo 2013, presentándose por separado las observaciones formuladas por los miembros del Consejo de Dirección con respecto a i) la situación actual de los programas de la Asociación Oriental; ii) la gestión de riesgos de la ETF; iii) la aclaración de la conexión entre el contexto político de la UE y las actividades promovidas por la ETF; v) las acciones que se desarrollarán sobre la base de las recomendaciones de la evaluación externa;

- Poner en práctica las recomendaciones del grupo de trabajo del Consejo de Dirección sobre el análisis y la evaluación de los costes de gobernanza de la ETF y e informar al Consejo de Dirección al cabo de un año.

